



# UJED

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL  
ESTADO DE DURANGO

## **PROGRAMA INSTITUCIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL  
ESTADO DE DURANGO

2025

2024



2030

**UJED**

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL  
ESTADO DE DURANGO

# DIRECTORIO

M.S.P. Ramón García Rivera

**Rector**

M.C. Julio Gerardo Lozoya Vélez

**Secretario General**

COMF. Gamaliel Ortiz Sarabia

**Subsecretario General Académico**

Lic. Ana Bertha Adame García

**Subsecretaria General Administrativa**

Mtra. Claudia Castañeda Álvarez

**Contralora General**

Dr. Adolfo Antonio De la Parra Northon

**Tesorero General**

M.D.J. Gerardo Antonio Gallegos Isais

**Abogado General**

D.G.A.O. Gerardo Frayre Vázquez

**Director de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos**

## **RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN**

Dr. Miguel Ángel Pulgarín Gámiz

M.C. Osvaldo García Saucedo

M.A. Xóchilt Cruz Jáquez

Dra. María Edubiges Cisneros Valdez

Dra. Alicia Ivette Maytorena Lazcano

## **COMISIÓN DE REVISIÓN**

Dirección de Planeación Institucional

Dirección de Servicios Educativos

# Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>1</b>
<b>Fundamentación</b> .....	<b>3</b>
<b>Justificación</b> .....	<b>7</b>
<b>1. Objetivo General</b> .....	<b>10</b>
<b>1.1 Objetivos Específicos</b> .....	<b>10</b>
<b>2. Marco Normativo</b> .....	<b>11</b>
<b>3. Misión y Visión de la UJED</b> .....	<b>12</b>
<b>3.1 Misión</b> .....	<b>12</b>
<b>3.2 Visión</b> .....	<b>12</b>
<b>4. Líneas de Acción y Estrategias</b> .....	<b>13</b>
<b>4.1 Objetivo Estratégico</b> .....	<b>13</b>
<b>4.2 Líneas de Acción</b> .....	<b>13</b>
<b>5. Armonización con el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024</b> .....	<b>22</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>26</b>

## Presentación

La Responsabilidad Social es un concepto que surge en las empresas a raíz de su preocupación por los impactos que generan sus acciones en su propio entorno y en su entorno inmediato, abarcando los ámbitos, económicos, sociales y ambientales. Recientemente este concepto ha sido incluido en las universidades como una política de gestión que busca alinear sus procesos de gestión-docencia investigación-extensión con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante la participación dialógica de toda la comunidad educativa y los actores sociales, orientándose a la solución de los problemas de exclusión, inequidad y sostenibilidad de la sociedad, Vallaeys (2006).

Para Kliksberg (2009), la Universidad tiene en este siglo una responsabilidad social clave que debe asumir a plenitud. Esta responsabilidad social debe materializarse en políticas concretas con expresión institucional. Entre ellas, hay un tema central, que es el de la formación ética de los jóvenes que acuden a ella. También menciona que la responsabilidad social debe estar presente en la agenda de investigación, priorizando temáticas que representen los problemas más apremiantes de la población.

Otro elemento importante destaca que la Universidad, debe aportar el conocimiento a la sociedad participando activamente en el debate público de los grandes temas, y particularmente los sociales. Además, la Universidad debe extender su acción educativa a la sociedad en su conjunto mediante una tarea sistemática que coloque su potencial docente y de investigación al servicio de empresas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, y muchas otras instituciones.

Otro aspecto a mencionar y en el que hace gran énfasis, es la labor que puede hacer la universidad capacitando y empoderando a los desfavorecidos. Finalmente, destaca que no debemos dejar de lado la vulnerabilidad ecológica de nuestro

planeta, realizando acciones y proponiendo estrategias que mitiguen el impacto del hombre sobre el medio ambiente. Todo lo anterior, representa en su conjunto a esta nueva política educativa denominada Responsabilidad Social Universitaria.

El presente documento tiene como fin promover el valor de la responsabilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) declarados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la consolidación de un sistema de Responsabilidad Social para la Universidad, a través del abordaje de los diferentes ámbitos que considera este nuevo concepto: gestión organizacional, formación profesional ciudadana, gestión social del conocimiento, gestión ambiental y proyección social.

## Fundamentación

El enorme impacto que el hombre le ha causado a la naturaleza de manera constante durante los últimos años, hizo necesaria y urgente la gestión de una nueva ética. Jonas (1995), señala que “esta nueva ética, no podrá ser otra que la *ética de la responsabilidad*, la cual deberá tener presente lo que existirá o sucederá en un tiempo posterior al presente y deberá regir todas las acciones del hombre moderno, con el fin de conservar el planeta, y perpetuar con ello a nuestra descendencia”. Según Vallaey (2006), esta nueva ética se personifica en lo que hoy se conoce como Responsabilidad Social. La esencia de este concepto se centra básicamente en la autoreflexión que toda empresa debe emprender, ya que hoy no basta con velar sus propios intereses, sino que también tendrá que considerar los impactos ambientales y sociales que genera tanto al interior como al exterior de la misma.

Beíta (2011), señala que “la Ética de la Responsabilidad, nos exige preocuparnos por el mundo presente y futuro, por lo tanto, la responsabilidad social es un compromiso serio y un esfuerzo conjunto que tienen que asumir todos los actores sociales, independientemente de su naturaleza, y en este caso, las universidades no están exentas de esa responsabilidad”.

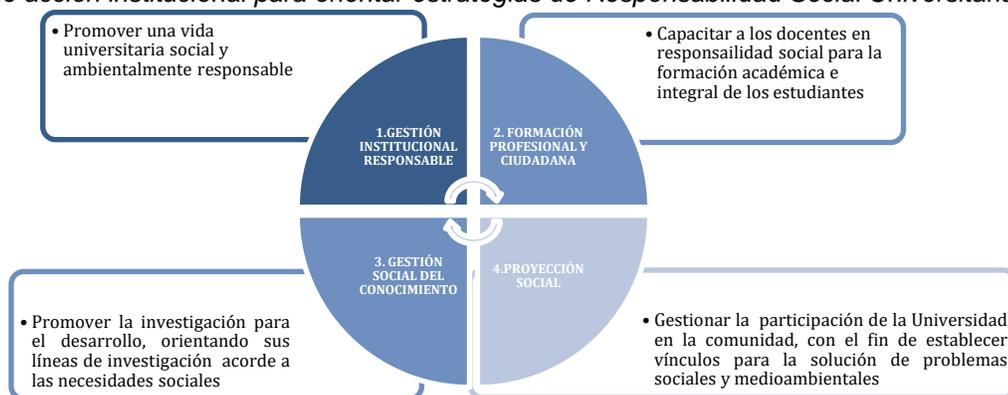
Kliksberg (2009), menciona que “la Universidad del siglo XXI, debe ante todo renovar sus responsabilidades sociales para ser más que nunca una referencia de construcción de paz y justicia para los pueblos”. A propósito de lo anterior, la UNESCO, entre 1998 y 2009, en sus declaraciones sobre la educación, dejó claro que la Universidad tiene la responsabilidad de formar personas altamente calificadas, pero también la de formar seres humanos reflexivos, capaces de desarrollar sus múltiples capacidades con un alto sentido de responsabilidad social.

Para ello, la Educación Superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de una

ciudadanía dotada de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y de los valores de la democracia (Unesco, 2009). Por lo anterior surge en las universidades un tipo de responsabilidad, denominada: Responsabilidad Social Universitaria (RSU), la cual es definida por Vallaeys en 2014, como: “Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales, sociales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible”. Según Vallaeys (2019), en la actualidad la atención se centra en la gestión de impactos y la proyección social, como camino hacia la RSU, por lo que se sugiere la construcción de un concepto de RSU, con base en esta doble dimensión de gestión y participación, quedando formulada esta nueva definición: *La Responsabilidad Social Universitaria es la responsabilidad de la Universidad por los impactos sociales y ambientales que genera, a través de una gestión ética y eficiente de sus procesos administrativos y funciones académicas sustantivas, a fin de participar junto con los demás actores de su territorio de influencia en la promoción de un desarrollo humano, justo y sostenible.* Vallaeys (2014), menciona que, para precisar orientaciones estratégicas generales de Responsabilidad Social Universitaria, es conveniente enfocar 4 líneas de acción institucional, las cuales se muestran en la figura 1.

**Figura 1**

*Líneas de acción institucional para orientar estrategias de Responsabilidad Social Universitaria*



Fuente. Vallaeys (2019).

**1. Gestión Institucional Responsable:** la meta es orientarla hacia la transformación de la Universidad en una pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad (supresión de las segregaciones y corrección de los privilegios), transparencia (política y económica), y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible (política de protección del medio ambiente, uso de papel reciclado, tratamiento de los desechos, etc.). Será pertinente utilizar herramientas empleadas ya por las empresas para lograr niveles de calidad como la norma SA8000 por ejemplo, o el Balance social. Hacer de la Universidad una comunidad socialmente ejemplar, es beneficiarse de una doble fuente de aprendizaje: el estudiante aprende en la Universidad su carrera, pero también aprende de la Universidad los hábitos y valores ciudadanos. Más que los cursos de ética, cuyo impacto actitudinal es discutible, es la práctica cotidiana de principios y buenos hábitos comunes que forma las personas en valores.

**2. Formación Profesional y Ciudadana:** la meta es, capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria y promover en las especialidades el Aprendizaje Basado en Proyectos de carácter social, abriendo el salón de clase hacia la comunidad social como fuente de aprendizaje significativo y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Aquí se trata de ser creativos, y de imaginar (no sólo a través de prácticas profesionales sociales, sino también en los cursos teóricos de cada carrera) cómo el estudiante puede aprender lo que tiene que aprender, haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable. Esto fomentará la creación de talleres de aprendizaje en las facultades, mayor articulación entre las disciplinas (por la necesidad de un enfoque multi e interdisciplinario para tratar los problemas sociales), y mayor articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social.

**3. Gestión Social del Conocimiento:** la meta es, promover la investigación para el desarrollo, bajo todas las formas posibles. Por ejemplo, una estrategia posible es que la Universidad firme convenios de hermanamiento con distritos urbano

marginales o rurales e invite a los departamentos de las diversas carreras a desarrollar investigaciones interdisciplinarias aplicadas con dichas localidades. Así, investigadores y docentes se encuentran trabajando sobre la misma problemática en el mismo lugar desde sus especialidades respectivas, creando una sinergia de saberes, y la interdisciplinariedad.

**4. Proyección Social:** la meta es, trabajar en interfaz con los departamentos de investigación y los docentes de las diversas facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria. Dejando atrás la marginalización institucional de estas iniciativas voluntarias humanitarias, por la debilidad de su vínculo con la formación profesional y la didáctica universitaria, la idea es de lograr una integración de la proyección social en el corazón de la institución, gracias a una Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria que gestione las iniciativas estudiantiles y docentes, y pueda controlar su calidad. Inútil de precisar que tal unión estrecha entre proyección social, docencia e investigación resultará sin duda en el aumento significativo del voluntariado estudiantil, puesto que el alumnado habrá podido aprovechar de un aprendizaje basado en proyectos durante su formación.

## Justificación

Las Instituciones de Educación Superior tienen la responsabilidad de formar jóvenes éticos y que vigilen los impactos que sus acciones generan en su entorno inmediato, en la sociedad y en el medio ambiente. A principio de la presente década, la ANUIES emprendió el compromiso de colocar a la educación superior como la plataforma para impulsar y apuntalar un nuevo modelo de desarrollo nacional, basado en la inclusión con Responsabilidad Social. En ese marco, se planteó como objetivo estratégico: ... construir una nueva etapa de desarrollo de la educación superior, cuyos ejes sean garantizar la inclusión de los jóvenes en los procesos de formación avanzada, así como la consecución de niveles superiores de calidad y responsabilidad social de las instituciones y actores participantes en los procesos de transmisión, generación y divulgación del conocimiento (ANUIES, 2012b). Paralelamente, la ANUIES hizo suyos los planteamientos sobre Responsabilidad Social, vertidos anteriormente en la Conferencia Mundial sobre la educación superior de la UNESCO (2009), los cuales apuntan que, en el desempeño de sus funciones sustantivas, las IES deben proporcionar: ... no sólo competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia (ANUIES, 2012b: 76).

Por tanto, la RSU ha de ser considerada en el desarrollo de todas las funciones sustantivas de las IES, lo que significa una gestión institucional eficiente, transparente y responsable en el uso de los recursos públicos. Así mismo, ofrecer una educación de calidad mediante todos sus programas educativos. Todo ello, en articulación permanente con las necesidades de desarrollo social locales. Para aterrizar un modelo de RSU al alcance de sus instituciones asociadas, la ANUIES propone el cumplimiento, entre otros, de los postulados que a continuación se enuncian, y que se relacionan con la dimensión de la formación y con la metodología

Aprendizaje Servicio (a+s), cuya utilidad es considerada de gran valor para incrementar el potencial formador, que garantice un importante impacto social:

- Promover la ampliación de las oportunidades de acceso al conocimiento y a la cultura, en particular de grupos vulnerables.
- Contar con enfoques educativos que privilegian el aprendizaje sobre la enseñanza en la práctica educativa de la institución.
- Promover el aprendizaje basado en proyectos y problemas reales con alto impacto social.
- Impulsar la incorporación de contenidos socialmente útiles y relacionados con el desarrollo, en la curricula (Alayón y Vallaeys, 2016).

Por su parte, las Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** que plantea los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, una serie de metas comunes para proteger el planeta y garantizar el bienestar social. Al adoptar esta nueva estrategia, los estados se comprometieron, durante los próximos quince años, a movilizar todos los medios necesarios para su implementación.

Objetivos estratégicos:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
- 10.Reducción de las desigualdades
- 11.Ciudades y comunidades sostenibles
- 12.Producción y consumo responsables
- 13.Acción por el clima

- 14.** Vida submarina
- 15.** Vida de ecosistemas terrestres
- 16.** Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17.** Alianzas para lograr los objetivos

Así mismo, la Universidad Juárez del Estado de Durango consciente de su responsabilidad, no podía quedar ajena a estas nuevas demandas, y plasma en su Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2024, políticas institucionales que abordan los diferentes aspectos que emanan de este concepto llamado Responsabilidad Social Universitaria. Estas mismas políticas institucionales de Responsabilidad Social Universitaria se encuentran plasmadas en los Planes de Desarrollo de cada una de las unidades académicas que integran la propia universidad.

## 1. Objetivo General

Promover y fortalecer el desarrollo de un sistema de Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Juárez del Estado de Durango, mediante la materialización de políticas institucionales, que permitan el logro de la sostenibilidad en el ámbito económico, social y ambiental.

### 1.1 Objetivos Específicos

- 1.1.1 Promover una cultura de Responsabilidad Social Universitaria en toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos y personal de confianza).
- 1.1.2 Gestionar estrategias que promuevan el respeto y la protección del medio ambiente.
- 1.1.3 Formar profesionales que se caractericen por ser ciudadanos responsables, respetuosos, tolerantes, altruistas, solidarios y capaces de buscar soluciones a los problemas que se susciten en su entorno social, y que estén comprometidos con el cuidado del medio ambiente.
- 1.1.4 Vincular la investigación con la formación profesional y ciudadana, además de orientar la actividad científica hacia los problemas reales de carácter social, ambiental y económico para el desarrollo local, regional y nacional.
- 1.1.5 Promover el desarrollo de proyectos y establecimiento de convenios con agentes externos (gobierno, ONG, empresas, otras instituciones educativas), para la promoción de investigaciones aplicadas a temas de desarrollo social, económico y ambiental.
- 1.1.6 Fomentar en los estudiantes el desarrollo de la autonomía, la capacidad de innovación y emprendimiento, Además de apoyar su participación en proyectos de investigación con impacto social y ambiental.
- 1.1.7 Generar espacios de interacción con diferentes sectores de la comunidad para la difusión de conocimientos, intercambio de experiencias científicas,

tecnológicas, artísticas y culturales, y para discutir la pertinencia de los programas educativos que oferta.

## 2. Marco Normativo

En la Ley Orgánica de la UJED, se destaca el Capítulo II de la finalidad y funciones de la universidad, y sus artículos 2, apartados I, II, y III, Artículo 3, apartado I, y Artículo 4, en los cuales se abordan aspectos relacionados con la Responsabilidad Social Universitaria.

**ARTÍCULO 2°.** La Universidad tiene como fin esencial contribuir al desarrollo integral de la sociedad mediante sus funciones sustantivas, que son:

- I.- Impartir educación media superior, técnica, de licenciatura y de posgrado;
- II.- Efectuar investigación científica en todos los campos del conocimiento, primordialmente acerca de los problemas nacionales y los del Estado de Durango;
- III.- Impulsar y extender la cultura y los servicios institucionales a través de programas de vinculación con la sociedad.

**ARTÍCULO 3°.** Para la realización de sus funciones:

- I.- Regirán en la Universidad los principios de libertad de cátedra y de investigación, así como el respeto absoluto a la libre manifestación del pensamiento;

**ARTÍCULO 4°.** La Universidad, de conformidad a lo señalado en el artículo 2° de esta Ley, estará íntegramente al servicio de la sociedad, con un elevado sentido ético y humanista. En todas sus normas y actuaciones vigilará que no se produzca ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier circunstancia social o personal. Queda prohibido en el ámbito de la Universidad intervenir en asuntos de orden religioso, así como el proselitismo político partidario o de ideas contrarias al sistema democrático de libertades implícito, en el ejercicio de su autonomía.

## **3. Misión y Visión de la UJED**

### **3.1 Misión**

La Universidad Juárez del Estado de Durango es una Institución pública, autónoma, laica. Transformadora de la sociedad, a través de la formación integral de bachilleres, profesionales, científicos, creadores y ciudadanos conscientes de su responsabilidad social; promueve la investigación científica y el desarrollo innovador del conocimiento, la vinculación y extensión universitaria. Es una Institución incluyente, que genera de manera integral la cultura y el deporte para contribuir a una sólida formación universitaria, respetuosa de la diversidad, con principios humanistas, comprometida con la equidad y justicia social. Atenta a la ampliación pertinente de la oferta y cobertura educativa, potencializando las tecnologías como un detonante para el desarrollo regional en el marco de un mundo globalizado.

### **3.2 Visión**

Es una Universidad incluyente, equitativa, socialmente responsable, integrada y vinculada de manera sólida con el desarrollo socioeconómico y ambiental del Estado, con reconocimiento y prestigio internacional, comprometida con la formación profesional de sus estudiantes como ciudadanos éticos y competentes; generadora y transmisora del conocimiento, la cultura, el arte y el deporte, bajo un marco de transparencia y rendición de cuentas.

## 4. Líneas de Acción y Estrategias

### 4.1 Objetivo Estratégico

Promover y fortalecer el desarrollo de un sistema de Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Juárez del Estado de Durango, mediante la materialización de políticas institucionales, que permitan el logro de la sostenibilidad en el ámbito social, económico y ambiental.

### 4.2 Líneas de Acción



## LÍNEA DE ACCIÓN

### 1. Gestión Institucional Responsable

Estrategias	Proyectos	
1. Promover que los lineamientos institucionales para el diseño e implementación de nuevos programas educativos se mantengan actualizados para que contribuyan de manera efectiva a asegurar su pertinencia, calidad y la acreditación por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, o bien su incorporación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONAHCYT, así como su acreditación por organismos internacionales de reconocido prestigio.		
2. Asegurar que los Planes de Desarrollo se actualicen, al menos cada tres años, tomando en consideración sus avances y las situaciones del contexto interno y externo a la Universidad.		
3. Establecer mecanismos e instrumentos para que los procesos de responsabilidad social universitaria den respuesta oportuna y pertinente a los problemas de la realidad, propiciando el trabajo en red entre cuerpos académicos y el involucramiento de estudiantes de licenciatura y posgrado.		
4. Promover la identificación de áreas de mejora y la implementación de acciones de responsabilidad social universitaria en coordinación con los diversos actores involucrados en cada una de las dependencias del bachillerato, campus, facultades, unidades multidisciplinarias y del centro de investigaciones.		
5. Continuar incorporando la perspectiva de género en las funciones universitarias.		
6. Promover en las dependencias académicas y administrativas la solidaridad, el trabajo en equipo, la responsabilidad, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la promoción de los derechos humanos.		
7. Brindar condiciones adecuadas al personal para su desarrollo individual, profesional y en la Institución que propicie un buen clima organizacional.		
8. Fomentar la formación, actualización y capacitación permanente del personal administrativo y manual, según los requerimientos institucionales.		
9. Promover el bienestar personal de los trabajadores a través de cursos y talleres dirigidos por especialistas, para el mejoramiento de su calidad de vida.		
10. Promover la superación continua de los académicos en el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos institucionales.		
11. Promover la realización de actividades culturales y deportivas en colaboración entre profesores, estudiantes, personal administrativo y de apoyo y personal directivo.		
12. Fortalecer la presencia y participación de la Universidad, en el ámbito de su competencia, en cuanto corresponde a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.		
13. Promover la identificación permanentemente de necesidades de actualización de la normativa y proceder con oportunidad a lograr su actualización y enriquecimiento.		
14. Fortalecer los esquemas de difusión y socialización de la normativa universitaria, del orden jurídico nacional y del sistema interamericano		

<p><b>15.</b> Fortalecer los esquemas para la rendición de cuentas en forma eficiente, transparente y oportuna, considerando los criterios de responsabilidad social universitaria.</p>		
<p><b>16.</b> Fomentar la identificación y sistematización de experiencias exitosas en materia de administración, transparencia y rendición de cuentas desarrolladas por instituciones nacionales y extranjeras e incorporar aquellas que resulten pertinentes.</p>		
<p><b>17.</b> Promover la realización periódica de estudios sobre clima organizacional y satisfacción laboral, y la atención oportuna de las áreas de oportunidad detectadas.</p>		
<p><b>18.</b> Asegurar que los estudios actuariales del sistema de jubilaciones y pensiones se mantengan actualizados para identificar con oportunidad su impacto en el presupuesto y la viabilidad de su operación a corto, mediano y largo plazos.</p>		
<p><b>19.</b> Propiciar en la comunidad universitaria, el análisis de la información y el entendimiento de los problemas estructurales financieros generados de los compromisos laborales establecidos en los Contratos Colectivos de Trabajo que ponen en riesgo la viabilidad financiera de la Universidad a corto plazo.</p>		
<p><b>20.</b> Establecer un esquema de estímulos al personal administrativo y confianza, y la basificación de personal con base en un conjunto de lineamientos institucionales y la disponibilidad financiera de la institución.</p>		
<p><b>21.</b> Fortalecer el programa de estímulos para propiciar la retención de personal académico y administrativo con derecho a jubilación, que satisfaga los criterios institucionales.</p>		
<p><b>22.</b> Continuar la implementación del Programa de Gestión del Medio Ambiente con el objetivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Promover una gestión medioambiental responsable en la Institución.</li> <li>b. Prevenir, reducir y eliminar cuanto sea posible el impacto ambiental que pueda derivarse de las actividades de la Universidad.</li> <li>c. Promover un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.</li> <li>d. Fomentar el reciclaje, la recuperación y reutilización de materiales, así como la reducción de la generación de residuos.</li> <li>e. Gestionar el tratamiento de residuos peligrosos, no peligrosos y biosanitarios.</li> <li>f. Ofrecer cursos de capacitación en temas ambientales a los miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad en general.</li> <li>g. Establecer y mantener colaboraciones con organismos ambientales competentes.</li> <li>h. Cumplir con las disposiciones legales en la materia.</li> </ul>		
<p><b>23.</b> Fomentar la identificación de buenas prácticas ambientales en instituciones educativas y centros de investigación, y en su caso, implementarlas en los diferentes ámbitos de la Universidad.</p>		
<p><b>24.</b> Impulsar la realización de jornadas a favor del medio ambiente con la participación de la comunidad universitaria, comunidades y grupos de interés identificados en el Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.</p>		
<p><b>25.</b> Privilegiar la ampliación de la infraestructura y el equipamiento tomando en cuenta criterios medioambientales.</p>		
<p><b>26.</b> Privilegiar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos promoviendo una actitud ecológica pertinente.</p>		

27. Asegurar el mantenimiento oportuno, preventivo y correctivo, de las instalaciones y equipamiento de la Universidad para evitar impactos medioambientales negativos.		
28. Asegurar que la Universidad cumpla con la normatividad en la materia y continuar los procesos para lograr la certificación ambiental de la Universidad por la norma ISO 14001:2004.		

## LÍNEA DE ACCIÓN

### 2. Formación Profesional y Ciudadana

Estrategias	Proyectos	
1. Promover la ampliación y diversificación de la oferta educativa, preferentemente con programas flexibles impartidos a través de modalidades semipresenciales y a distancia para incrementar las oportunidades de acceso a la Universidad, en particular de grupos a los que les es difícil incorporarse a modalidades educativas presenciales.		
2. Impulsar la realización de estudios institucionales de oferta y demanda del tipo media superior y superior en el estado, y de identificación de áreas de oportunidad (necesidades sociales) para la formación de profesionales que requiere la entidad.		
3. Promover el diseño e implementación de nuevas opciones educativas orientadas a la formación de profesionales en áreas estratégicas para el desarrollo social, económico y cultural de Durango y para el desarrollo sustentable y global, basadas en el modelo educativo de la Universidad, en información del Observatorio Laboral Mexicano, estudios de oferta y demanda, proyectos de desarrollo del estado, las tendencias mundiales y emergentes y toda aquella que sea de interés para tal propósito.		
4. Fortalecer los programas que promuevan el interés por la ciencia, las humanidades y la tecnología, así como la inclusión y equidad educativa.		
5. Promover la incorporación de estudiantes en programas y proyectos pertinentes de servicio social comunitario con un alto sentido de relevancia y pertinencia social, en estancias profesionales, en proyectos de generación y aplicación del conocimiento desarrollados por los cuerpos académicos para fortalecer su formación, a la vez de generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad, y en eventos académicos, culturales y deportivos que favorezcan una formación profesional competitiva, académica y laboral.		
6. Promover que los académicos cuenten con un dominio apreciable del idioma inglés, de las tecnologías de la información y comunicación y en temas de Responsabilidad Social Universitaria.		
7. Fortalecer continuamente los programas que conforman el programa de apoyo integral de estudiantes.		
8. Asegurar que en los programas educativos se incorporen al menos lo siguiente: a. Contenidos socialmente útiles y relacionados con problemáticas sociales globales, nacionales y locales de actualidad. b. Enfoques teórico-prácticos y actividades que propicien la formación para el desarrollo sustentable global y la responsabilidad social.		

<ul style="list-style-type: none"> <li>c. Estrategias de aprendizaje que contribuyan a la formación integral de ciudadanos socialmente responsables y con espíritu crítico.</li> <li>d. Actividades de aprendizaje basadas en problemas y en escenarios reales con un alto impacto social.</li> <li>e. Actividades que promuevan la formación de estudiantes en comunidades aprendizaje.</li> <li>f. Prácticas profesionales que contribuyan a fortalecer la formación de los estudiantes y sus expectativas de incorporación al mundo laboral.</li> <li>g. Estrategias para fomentar el perfil emprendedor de los estudiantes.</li> <li>h. Bibliografía y actividades de aprendizaje en otros idiomas.</li> <li>i. El uso de las tecnologías de la información y comunicación.</li> <li>j. Recursos didácticos que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes.</li> </ul>		
<p><b>9.</b> Asegurar que los programas educativos de la Universidad en todos los tipos, niveles y modalidades se actualicen al menos cada cinco años. La actualización se llevará a cabo mediante un trabajo colegiado que considere, al menos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El modelo educativo vigente.</li> <li>b. Criterios de responsabilidad social.</li> <li>c. Las nuevas formas de producción del conocimiento.</li> <li>d. La evolución de las profesiones y ocupaciones en el mundo laboral.</li> <li>e. Las necesidades del desarrollo social, económico y ecológico del estado y del país.</li> <li>f. Las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior.</li> <li>g. Los resultados obtenidos en los estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores.</li> <li>h. Las observaciones y recomendaciones formuladas por organismos externos de evaluación y acreditación.</li> <li>i. La normativa de apoyo a su implementación.</li> </ul>		
<p><b>10.</b> Fortalecer los espacios universitarios en los cuales se puedan promover actividades de aprendizaje en escenarios reales.</p>		
<p><b>11.</b> Fortalecer las actividades de aprendizaje en todos los programas educativos mediante el estudio de casos, resolución de problemas, la utilización de escenarios reales de aprendizaje y comunidades de aprendizaje, el uso de simuladores y plataformas educativas y el desarrollo de actividades de investigación, entre otros medios.</p>		
<p><b>12.</b> Asegurar que en los programas educativos se incorporen cursos de formación ética y ciudadana, de sociedad y desarrollo social, y de multiculturalismo que promuevan que los estudiantes sean socialmente responsables, activos en la defensa de los derechos humanos y del medio ambiente.</p>		
<p><b>13.</b> Vincular los contenidos temáticos de los programas educativos con problemas sociales y ambientales de la actualidad.</p>		
<p><b>14.</b> Promover que en las dependencias académicas se ofrezcan cursos y talleres de liderazgo, emprendimiento, innovación y autoempleo.</p>		
<p><b>15.</b> Fomentar la realización de estudios para evaluar la pertinencia de los proyectos de servicio social, el análisis de los informes presentados por los estudiantes y utilizar los resultados obtenidos en la mejora continua de la calidad de los planes y</p>		

programas de estudio.		
<b>16.</b> Impulsar el desarrollo de proyectos sociales en comunidades de aprendizaje para coadyuvar a la formación profesional y ciudadana y reforzar el valor de la educación como un servicio solidario.		
<b>17.</b> Impulsar la creación de la Universidad de los Mayores para atender intereses educativos y culturales de personas mayores a 65 años.		
<b>18.</b> Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de la Universidad para que un mayor número de estudiantes en una situación económica adversa cuenten con mejores condiciones para realizar sus estudios.		
<b>19.</b> Establecer esquemas de coordinación y colaboración entre las dependencias académicas de la Universidad que contribuyan a mejorar y asegurar la calidad de los programas existentes, propiciar la movilidad de estudiantes entre los programas que ofrecen, así como el reconocimiento de estudios, y con ello fortalecer su perfil de egreso y el desarrollo de competencias genéricas que son altamente demandadas en el mundo laboral.		
<b>20.</b> Crear condiciones para apoyar procesos de incubación de proyectos por parte de los estudiantes.		
<b>21.</b> Planear y organizar eventos académicos de interés para el estudiante que sean relevantes para su desempeño en su campo laboral, para lograr una vinculación más dinámica entre la teoría y práctica del egresado		
<b>22.</b> Privilegiar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos promoviendo una actitud ecológica pertinente		
<b>23.</b> Asegurar que en los programas educativos se incorporen cursos acerca de riesgos y alternativas ecológicas al desarrollo actual.		
<b>24.</b> Vincular los contenidos temáticos de los programas educativos con problemas sociales y ambientales de la actualidad.		
<b>25.</b> Promover el desarrollo de actividades de aprendizaje que contribuyan a la construcción en los estudiantes de una cultura de convivencia con la naturaleza, protección del medio ambiente y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.		
<b>26.</b> Fomentar la implementación de actividades en comunidades de aprendizaje sustentadas en proyectos académicos que promuevan la gestión medioambiental responsable.		
<b>27.</b> Fomentar la elaboración y difusión de materiales didácticos que promuevan la educación sobre el desarrollo sustentable y la toma de conciencia sobre la problemática ambiental.		
<b>28.</b> Promover la impartición de cursos especializados en diferentes aspectos ambientales para egresados y estudiantes del bachillerato, licenciatura y del posgrado.		
<b>29.</b> Fomentar la identificación de buenas experiencias sobre diseño y uso de herramientas e instrumentos para la educación ambiental al interior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y, en su caso, incorporarlas al programa.		
<b>30.</b> Promover el desarrollo de proyectos que contribuyan a la conservación del medio ambiente, procurando la participación de los estudiantes.		

## LÍNEA DE ACCIÓN

### 3. Gestión Social del Conocimiento

Estrategias	Proyectos	
1. Fomentar la vinculación de los programas de licenciatura y posgrado con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos con el propósito de impulsar la mejora continua y el aseguramiento de su calidad, así como para lograr una más sólida formación de los estudiantes.		
2. Impulsar el desarrollo de un programa de investigación educativa sustentado en redes de colaboración entre académicos y cuerpos académicos de la Universidad, cuyos resultados coadyuven a: a. La formulación de políticas y estrategias para el fortalecimiento del MEFI. b. La mejora continua de la calidad de los procesos y programas educativos y de los procesos de gestión. c. El incremento de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. d. La mejora las tasas de deserción y terminación oportuna de los estudios.		
3. Construir y participar en redes de investigación educativa para compartir experiencias y resultados sobre la superación de los problemas fundamentales del aprendizaje y la innovación en la educación media superior y superior.		
4. Fomentar la incorporación de estudiantes de licenciatura y posgrado en los proyectos de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos para ampliar y fortalecer su formación y el desarrollo de capacidades generales.		
5. Establecer un programa de investigación cuyo objetivo sea “Estudiar a la Universidad”, que integre líneas de investigación en áreas estratégicas del funcionamiento institucional (docencia, generación, aplicación e innovación del conocimiento) y cuyos resultados coadyuven a mejorar continuamente su operación en el cumplimiento de la Misión y en el logro de la visión.		
6. Fortalecer el programa de impulso y orientación a la investigación, PRIORI, para fomentar el trabajo colaborativo entre académicos y cuerpos académicos de un campus y de varios campus, tomando en cuenta previamente la evaluación de los impactos hasta ahora logrados con su implementación.		
7. Promover la implementación del proyecto dedicado a la difusión del conocimiento y su aplicación con el propósito de acercar el conocimiento científico, tecnológico y la innovación a los niños, jóvenes y adultos		
8. Promover la divulgación de la ciencia y la tecnología entre la sociedad en general y, en particular, contenidos que sean de interés para mejorar la calidad de vida de poblaciones en condiciones de desventaja.		
9. Promover la conformación de redes de cuerpos académicos en el Sistema de Posgrado e Investigación que contribuyan a articular y potenciar las capacidades de la Universidad en la atención de problemáticas relevantes del desarrollo social y económico del país y, en particular, del estado de Durango.		
10. Fomentar la conformación y el desarrollo de redes y de alianzas estratégicas nacionales e internacionales de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento en temas relevantes para el desarrollo social y económico.		

11. Fomentar la identificación de problemáticas ambientales, que puedan ser atendidas a través de proyectos de investigación que se desarrollen en colaboración entre cuerpos académicos de varios campus.		
12. Promover el desarrollo de proyectos que contribuyan a la conservación del medio ambiente, procurando la participación de estudiantes.		
13. Fortalecer el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) en los temas de agua (reutilización y conservación del manto freático), hábitat sustentable, energías alternativas, desarrollo global sustentable, cadenas alimentarias, desarrollo agropecuario, enfermedades tropicales y crónico-degenerativas, salud integral, desarrollo costero y desarrollo de la comunidad maya y su cultura.		

## LÍNEA DE ACCIÓN

### 4. Proyección Social

Estrategias	Proyectos	
1. Conformar, institucionalizar y mantener operando comités de vinculación con actores representativos de la sociedad, por áreas del conocimiento, que enriquezcan los análisis de oferta y demanda.		
2. Asegurar que la Universidad cuente con un Modelo de Vinculación acorde con su misión y visión. El modelo deberá contener los objetivos, políticas y estrategias para incrementar las acciones de vinculación de la Institución con los sectores público, social y empresarial.		
3. Asegurar el adecuado y efectivo funcionamiento del Consejo de Participación Social de la Universidad con el objetivo de mantener una efectiva comunicación entre la Universidad y la sociedad, y a la vez recibir iniciativas que coadyuven a su desarrollo y al cumplimiento de la Misión y logro de la Visión. Incrementar el número de sus integrantes para propiciar la más amplia representatividad de diferentes grupos de interés para la Universidad.		
4. Fortalecer los programas de investigación y extensión en atención a problemáticas del desarrollo de la entidad.		
5. Fortalecer la vinculación a través de programas y proyectos de investigación patrocinada, programas y proyectos sociales multidisciplinarios de beneficio para la comunidad, con prestadores de servicio social, prácticas profesionales y voluntariado.		
6. Promover la realización de estudios que permitan identificar problemáticas en cuya atención pueda participar la Universidad.		
7. Impulsar la realización de estudios, al menos cada tres años, cuyo objetivo sea conocer la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la reputación de la Universidad, el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria.		
8. Impulsar el establecimiento de esquemas que permitan reconocer y atender con		

oportunidad estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades especiales, Evaluar permanentemente sus impactos.		
<b>9.</b> Establecer una metodología institucional para identificar áreas prioritarias para el desarrollo estatal, regional y nacional, así como para la atención de problemáticas relevantes a nivel mundial para definir líneas prioritarias de investigación de los cuerpos académicos de la Universidad.		
<b>10.</b> Fortalecer la vinculación a través de programas y proyectos de investigación patrocinada, programas y proyectos sociales multidisciplinarios de beneficio para la comunidad, con prestadores de servicio social, prácticas profesionales y voluntariado.		
<b>11.</b> Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas sociales.		
<b>12.</b> Promover la identificación de necesidades en las zonas de influencia de la Universidad, en particular de la población en condición de desventaja, y con base en ello establecer los proyectos y servicios a ofrecer sustentados en la colaboración entre académicos, academias y cuerpos académicos adscritos a cada una de las escuelas del bachillerato, campus, unidades multidisciplinarias, unidad académica con interacción comunitaria, y del centro de investigaciones y en un modelo de gestión para asegurar la mejora continua de su calidad y pertinencia social.		
<b>13.</b> Promover la identificación de proyectos que puedan realizarse con la participación de actores sociales externos a la Universidad.		
<b>14.</b> Impulsar la conformación de alianzas estratégicas con el gobierno federal, estatal y municipal, empresas, organizaciones sociales e instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del país y en el estudio, preservación y promoción de la cultura.		
<b>15.</b> Fomentar la conformación y operación de redes sociales para el desarrollo social, económico y cultural del Estado de Durango, la región y el país.		
<b>16.</b> Establecer vínculos por parte de representantes de la Universidad con empresas, organizaciones empresariales, sociedades, asociaciones y colegios de profesionales, con tres fines: 1) Conocer de manera más precisa los problemas y necesidades que presenta el campo laboral; 2) Que los egresados cuenten con mejores oportunidades de contratación, y 3) Establecer acuerdos y convenios.		
<b>17.</b> Promover la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones sociales para desarrollar acciones y campañas sobre el desarrollo ambiental sustentable.		

## **5. Armonización con el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024**

En este apartado se enmarcan, los objetivos, políticas y los programas estratégicos del EJE RECTOR 6 del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024, correspondiente a la Responsabilidad Social Universitaria, con la finalidad de impactar en el logro de los objetivos institucionales.

### **Eje rector 6. Responsabilidad Social Universitaria**

Sin discusión alguna, la educación es la fuerza transformadora más poderosa para promover los derechos humanos y la dignidad, para erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, orientada a construir un futuro mejor para todos, fundamentado en la igualdad de derechos y justicia social, el respeto a la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida.

Es así como en el marco de esta premisa, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), integra las condiciones para responder a las necesidades de transformación de la sociedad mediante sus funciones sustantivas y adjetivas, en la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable. Una característica de la RSU es que la Universidad cuente con una oferta educativa diversificada y de calidad, que promueva la ampliación de oportunidades para el ingreso a la educación superior de estudiantes que provienen de familias de bajos ingresos, que generen acciones para reducir la deserción y lograr el egreso oportuno de sus estudiantes, mediante su participación en el desarrollo de proyectos sociales pertinentes, a través de los cuales desarrollen competencias académicas y ciudadanas que los habiliten para destacar en los mercados de trabajo globales. Por ello, los universitarios deben ser formados íntegramente, solidarios y comprometidos con su comunidad. De igual manera destacar el perfil de

académicos responsables de la generación, la aplicación y la transferencia de conocimientos, guiados por un sentido de beneficio social, sin perder de vista la vinculación con sectores de la sociedad, así como la integración de redes de colaboración que generen sinergias y que impacten en el quehacer universitario.

La Responsabilidad Social de la UJED (RSU) se percibe en concepto como la relación de nuestra Institución y la sociedad duranguense se están estrechando y transformando, la Universidad desde su misión sustantiva centrada en el aprendizaje e investigación, está promoviendo una mayor implicación en las necesidades y bienestar de una sociedad más justa y armónica.

La RSU promueve un contexto movilizador, que suscite una convergencia entre los actores universitarios-sociales y la universidad como parte integrada de esta sociedad. Contribuyendo a construir un sentido nuevo a la reflexión sobre los temas que aquejan a la comunidad. Para ello, es necesario realizar adecuaciones tanto en los programas académicos como a las actividades sustantivas. En otras palabras, tienen la obligación de promover al interior de la comunidad universitaria el conocimiento y respeto de los derechos, aunque también encaminar la promoción hacia la sociedad en general; debe crear el marco jurídico y las instancias necesarias para prevenir las violaciones a los derechos humanos por los particulares así como para volver exigibles los derechos frente a posibles violaciones; debe garantizar los derechos a través de la adecuación de su normativa, así como de la formulación de políticas y programas para asegurar el libre ejercicio de los derechos sin discriminación alguna y bajo el enfoque de la igualdad sustantiva. Como consecuencia de lo anterior, la UJED reconoce el ejercicio pleno de la educación, de las personas y poblaciones diversas que han sido históricamente objeto de exclusión, discriminación y estigmatización. Y buscará planificar, aplicar y evaluar estrategias y programas de acción que permitan ofrecer las condiciones óptimas para el ejercicio pleno de sus derechos.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, debe atender de manera prioritaria la equidad de género, reconocer las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y los hombres para brindar apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia.

## **Políticas del Eje 6. Responsabilidad Social Universitaria**

**PRSU1.** El programa de formación y desarrollo profesional del estudiante permitirá que los egresados de la UJED, sean mujeres y hombres íntegros, con valores y actitudes para la conformación de familias unidas y armónicas, que generen una sociedad más justa y sean mexicanos con gran responsabilidad civil y patriotismo.

**PRSU2.** Generación de acciones de promoción y difusión entre los estudiantes, personal docente, administrativo, directivo y, en general, en toda la población, que contribuyan al conocimiento de los derechos humanos con un enfoque práctico, a fin de generar una cultura de paz y de respeto en el ámbito de la comunidad universitaria.

**PRSU3.** Promoción del diálogo, la democracia, la inclusión, la diversidad, la pluralidad, la confianza, la igualdad, la creatividad, la sustentabilidad, la equidad, la salud, la reciprocidad, el respeto, la honestidad, la tolerancia y la comunidad.

**PRSU4.** Establecimiento de mecanismos y procesos que permitan la inclusión a la educación superior de grupos vulnerables y generar igualdad de oportunidades para todos los estudiantes y personal universitario, independientemente de su condición física, económica, de creencia, ideología y preferencia sexual.

**PRSU5.** Implementar en toda la estructura universitaria, programas, estrategias y acciones que promuevan el cuidado y protección del ambiente y minimicen su impacto por sus diferentes actividades.

**PRSU6.** Promover la adopción de la responsabilidad social de la UJED como un paradigma orientado a maximizar los impactos positivos de su quehacer en la sociedad.

**PRSU7.** Se fomentará el compromiso de las comunidades académicas para atender las necesidades y expectativas de la sociedad y específicamente de los estudiantes.

## Bibliografía

- Alayón, J. D. D. P., & Vallaey, F. (Eds.). (2016). Prácticas y modelos de responsabilidad social universitaria en México: proceso de transformación de la universidad. OMERSU, Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria.
- ANUIES. (2018). VISION Y ACCIÓN 2030. Obtenido de [http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)
- Beita Sandí, W., Valverde Chaves, J., Bermúdez Mora, J. C., Pino Chacón, G., Rodríguez Calderón, G., & Sánchez Meza, R. (2011). Gestión de la responsabilidad social universitaria dimensiones y estudios de caso.
- CEPAL, N. (2019). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales.
- Jonas, H. (2014). El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Herder Editorial.
- Kliksberg, B. (2009). Los desafíos éticos pendientes en un mundo paradójico: el rol de la universidad. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (43), 63-82.
- Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Publicada en el Periódico Oficial 65 de Fecha 15 de agosto de 2013. Decreto 539, LXVI Legislatura.
- Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Juárez del Estado de Durango (2018-2024)
- UJED. (25 de noviembre de 2022). Universidad Juárez del Estado de Durango, UJED. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango, UJED: <https://www.ujed.mx/normativa-y-documentos#nuevo-modelo-educativo-ujed>
- UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación. UNESCO. Paris: UNESCO.

- Vallaes, F. (2006). Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria. Vallaes y Carrizo, Responsabilidad Social Universitaria.
- Vallaes, F., De la Cruz, C., & Sasia, P. M. (2009). Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos. Inter-American Development Bank.
- Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista iberoamericana de educación superior, 5(12), 105-117.
- Vallaes, F., & Álvarez Rodríguez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria: Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. Educación XX1: revista de la Facultad de Educación.